

CONVOCATORIA ARTS VISUALS 2019

CONVOCATORIA ARTS VISUALS 2019

CONVOCATORIA ARTS VISUALS 2019

XX mm

Fila

Módulo

Caja compositiva

Medianil

Márgenes

Sangre

XX mm

Area de seguridad

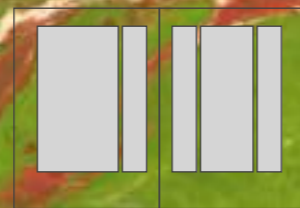
Posibles opciones de composición



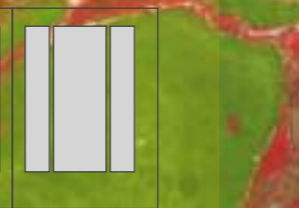
Ejemplo básico



Doble columna

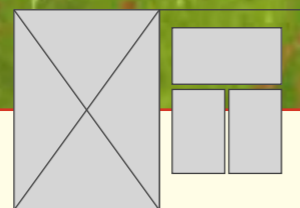
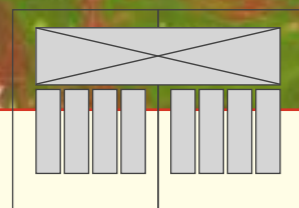
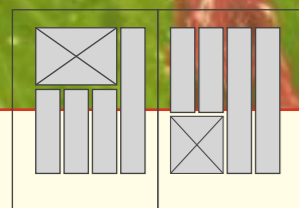


3 +1



Intercaladas

diseño: priscila clementti collado



#spoileralert

CONVOCATORIA

ARTES VISUALES

2019



El programa de artes visuales del Centro Cívico Can Felipa presenta las bases de la nueva Convocatoria destinada a dar apoyo a la creación emergente en sus tres modalidades: **Comisariado**, **Creación artística** y **Comunicación gráfica**.

Los proyectos seleccionados darán forma a la programación 2020 de Can Felipa, y tendrán la oportunidad de participar del **La(b) Felipa**, un programa de experimentación, formación y producción en colaboración con entidades, instituciones y colectivos del barrio del Poblenou de Barcelona, con tal de construir complicidades entre las artes y la ciudadanía. Todas las personas implicadas serán acompañadas de uno o más profesionales, a través de **tutorías individualizadas**, en el proceso que va de la idea a la realización de sus proyectos. Can Felipa quiere fomentar así el trabajo colaborativo y la reflexión crítica y práctica en la producción artística y su exhibición, y al mismo tiempo, facilitar vías de profesionalización en el ámbito del arte contemporáneo o diversificar el perfil profesional.

La presentación de propuestas se realizará exclusivamente online a través de la web de Can Felipa, donde también se puede descargar el inventario y el plano de la sala, así como algunas orientaciones para elaborar la acción del La(b) Felipa y el presupuesto: [www.cccanfelipa.cat/arts-visuals/convocatoria](http://www.cccanfelipa.cat/arts-visuals/convocatoria)

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Martín Vitaliti, artista visual
- Julia Morandeira, comisaria
- Laia Ramos, LaFundició
- Priscila Clementti, diseñadora
- Clàudia Elies, coordinadora del programa de artes visuales de Can Felipa

CALENDARIO:

**10 y 17 de setiembre, de 16 a 19 h:** sesión de consulta personalizada en Can Felipa, para asesorar a quién quiera presentarse a la Convocatoria.

**Hasta el 6 de octubre a las 24h:** fecha límite de recepción de propuestas online.

**21 de octubre:** publicación de los seleccionados para las tres modalidades en la web de Can Felipa.

COMISARIADO

Para **proyectos de comisariado** de temática libre, que sean inéditos y que destaquen por su calidad, experimentación y adecuación tanto a los recursos disponibles como a la sala de exposiciones de Can Felipa.

Hay que facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- + Propuesta de proyecto expositivo, que recoja: argumentación teórica (máximo 3.000 caracteres con espacios), relación de obras/artistas y justificación (máximo 1.500 caracteres con espacios para cada obra/artista) con sus fichas técnicas, la documentación gráfica y los enlaces que se consideren pertinentes; descripción de las necesidades de producción; calendario, presupuesto y la posible implantación en la sala de exposiciones.
- + Propuesta de acción en el marco del La(b) Felipa, que facilite la mediación entre el proyecto presentado y la ciudadanía, y que se acabará de diseñar de forma conjunta durante las tutorías.
- + Currículum o biografía breve (máximo 1.500 caracteres con espacios).

La dotación económica será de 7.000€ por proyecto de comisariado, repartidos en 1.000€ de honorarios y 6.000€ de producción (incluye los honorarios y producción de los/las artistas participantes y el trabajo de mediación con el La(b) Felipa). El trabajo de tutoría irá a cargo de **Julia Morandeira** y **Clàudia Elies** y **Laia Ramos** para las acciones del La(b) Felipa.

~ Puede participar cualquier persona a título individual o colectivo, sin ningún límite de edad o nacionalidad.

~ No es requisito indispensable ser residente en Cataluña, a pesar de que por las implicaciones que reclama la Convocatoria se valorará positivamente. Los comisarios y artistas no residentes deberán presentar un compromiso escrito de trabajo presencial en Can Felipa que asegure su presencia durante el montaje, el desmontaje y las actividades del La(b) Felipa, o en caso contrario, una propuesta paralela con una persona delegada que realice estos trabajos.

~ Hay que proporcionar todos los datos personales requeridos y respetar el formato y peso para los adjuntos. En caso contrario, la solicitud será denegada.

~ Los participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros en las obras presentadas y que no se puedan reclamar derechos de ningún tipo.

CREACIÓN ARTÍSTICA

Para **proyectos artísticos**, individuales o colectivos, de carácter expositivo, que sean inéditos y que destaquen por su calidad, la experimentación y la adecuación tanto a los recursos disponibles como a la sala de exposiciones de Can Felipa.

Hay que facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- + *Statement* o descripción conceptual del trabajo del/la artista (máximo 1.500 caracteres con espacios).
- + Propuesta de proyecto expositivo, que recoja: argumentación teórica (máximo 3.000 caracteres con espacios), relación de obras/proyectos y justificación (máximo 1.500 caracteres con espacios para cada obra/proyecto) con sus fichas técnicas, la documentación gráfica y los enlaces que se consideren pertinentes; descripción de las necesidades de producción; calendario, presupuesto y la posible implantación en la sala de exposiciones.
- + Propuesta de acción en el marco del La(b) Felipa, que facilite la mediación entre el proyecto presentado y la ciudadanía, y que se acabará de diseñar de forma conjunta durante las tutorías.
- + Currículum o biografía breve (máximo 1.500 caracteres con espacios) y dossier gráfico que recoja la obra reciente, con las fichas técnicas y los enlaces que se consideren pertinentes.

La dotación económica será de 6.000€ por proyecto expositivo, repartidos en 1.000€ de honorarios y 5.000€ de producción (incluye la producción de obra nueva y el trabajo de mediación del La(b) Felipa). El trabajo de tutoría irá a cargo de **Martín Vitaliti** y **Clàudia Elies**, y **Laia Ramos** para las acciones del La(b) Felipa.

~ Los seleccionados se comprometen a asistir a las reuniones y tutorías y a llevar a cabo íntegramente los proyectos presentados en diálogo con el Centro hasta su presentación pública, por lo cual se adaptarán al calendario del Centro y le cederán los derechos de explotación y exhibición en concepto de difusión. Una vez finalizada la exposición, los trabajos quedarán en propiedad de los autores.

~ Los importes asignados para cada modalidad son con el IVA incluido y se harán efectivos en función del calendario de trabajo pactado con el Centro.

~ El Centro dispone de seguro a todo riesgo por el valor material del contenido de la exposición, sin incluir el transporte.

~ Todos los dossiers seleccionados pasarán a formar parte del fondo de consulta abierta de Can Felipa.

COMUNICACIÓN GRÁFICA

Para diseñar la propuesta de **comunicación gráfica** de los proyectos seleccionados en esta Convocatoria y que constituyen la temporada de exposiciones 2020 de Can Felipa. Concretamente, se trata de trabajar en colaboración con los comisarios y los artistas seleccionados, así como con la coordinadora del programa de artes visuales y con los servicios de producción, para diseñar el material de comunicación que se deriva de cada exposición y de las actividades del La(b) Felipa, que varía en función de cada proyecto: publicación o invitación impresa, banderola, vinilos y otro tipo de aplicaciones informativas –hojas de sala, cartelas...–, difusión en soporte virtual –newsletter, dossier de prensa...–, etc.

Hay que facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- + *Statement* o descripció conceptual del treball del/la dissenyador/a (màxim 1.500 caràcters amb espais).
- + Currículum o biografía breu (màxim 1.500 caràcters amb espais) i dossier professional que reculli la documentació gràfica de projectes recents, realitzats o no, i la corresponent fitxa tècnica.

La dotación económica será de 2.300€ para cada exposición, repartidos en 1.000€ de honorarios y 1.300€ de producción, con un total de tres exposiciones. El trabajo de tutoría irá a cargo de **Priscila Clementti** y **Clàudia Elies**.

~ Las necesidades técnicas y humanas de la propuesta deben adecuarse a la realidad del Centro.

~ El Centro se reserva el derecho de resolver todo aquello no previsto en estas bases, incluida la posibilidad de revocar la decisión del comité de selección si el desarrollo de los proyectos no se adecua a los objetivos de la presente Convocatoria.

~ La participación a la Convocatoria supone la aceptación de estas bases y de la resolución de la comisión de selección, que será inapelable, pudiendo declarar desierta alguna de las categorías, así como proponer modificaciones que puedan mejorar su realización.